



San Miguel de Tucumán, 10 ABR 2018

VISTO el Expediente N° 25444/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 180/2017 solicita Prorroga de designación del Profesor Pablo Masino en 6 (seis) hs. cat. (732) para la asignatura "Audiovisual I", para 5° año, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la institución cuenta con nuevo plan de estudios aprobado por el HCS de la UNT Res. N° 319/15 y 320/15.

Que es necesario cubrir el cargo para el normal desarrollo del período lectivo.

Que la escuela no cuenta con el orden de mérito correspondiente.

Que la Dirección del establecimiento hace uso de los Arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el Art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas al Profesor Pablo Masino quien aceptó.

Que la escuela cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación al Profesor PABLO MASINO DNI: 34.606.067 como Docente interino en 6 (seis) hs. cat. (732) para la asignatura "Audiovisual I" para 5° año, de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente resolución caducará automáticamente,

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0466 2018

Pao

10

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ al cargo del Despacho de la Secretaria del Consejo de Escuelas Experimentales U.N.T.